Guía de obtención del certificado digital de persona física de la FNMT



Índice

¿Qué es el certificado digital de la FNMT?	3
¿Quién puede obtenerlo?	4
¿Qué trámites se pueden realizar con él?	5
¿Cómo se obtiene?	6
Descripción del proceso	7
Paso 1: Configuración. Instalación del software	10
Paso 2: Solicitud del certificado	12
Paso 3: Acreditación de la identidad ¿En qué consiste?	15 16 17
Paso 4: Descarga del certificado	18
Obtención del certificado con DNI-e	20
Visualización del certificado	21
Copia de seguridad: exportación del certificado	22
Importación del certificado	23
Vigencia del certificado	24
Protección del certificado	25
¿Tiene dudas? ¿Necesita ayuda?	26

¿Qué es el certificado digital de persona física de la FNMT?

Es un **sistema de firma** que identifica a su titular y le permite realizar trámites con las administraciones públicas de forma telemática, con plena garantía jurídica, evitando desplazamientos y la sujeción a horarios.

¿Quién puede obtenerlo?

Pueden obtener el certificado digital de la FNMT los ciudadanos españoles mayores de edad o menores emancipados que estén en posesión de un Documento Nacional de Identidad vigente.

También los ciudadanos extranjeros mayores de edad que tengan asignado un *Número de Identificación de Extranjero* (NIE) y cuenten con un documento de identificación válido y vigente. La FNMT determina los documentos que han de presentarse para acreditar la identidad.

¿Qué trámites se pueden realizar con el certificado electrónico de la FNMT?

Puede utilizarse como sistema de identificación y firma para la realización de trámites en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (https://sede.uco.es)

Y también en las sedes de la mayoría de las administraciones, ya sean de ámbito local (como los Ayuntamientos) de Comunicad Autónoma, (como la Junta de Andalucía) o estatal (Ministerios y otros organismos).

¿Cómo se obtiene el certificado?

Se trata de un proceso sencillo que consta de cuatro pasos:

- 1. En primer lugar, lectura de la información que proporciona la FNMT bajo el epígrafe *Consideraciones previas y configuración del navegador*, que incluye la descarga de un software específico, imprescindible para realizar el proceso en cualquier navegador.
- 2. Solicitud del certificado. De forma telemática, en la Sede Electrónica de la FNMT. Realizada la solicitud, recibirá inmediatamente en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
- 3. Acreditación de la identidad en una Oficina de Acreditación. También es posible obtener el certificado mediante el DNI-e, en cuyo caso la acreditación se realiza de forma telemática y no es necesario personarse en una Oficina de Registro.
- **4. Descarga del certificado**. De forma telemática, accediendo nuevamente a la Sede de la FNMT.

Descripción del proceso

Para empezar, acceda a la web de la FNMT:

http://www.fnmt.es/home

Haga clic en Sede Electrónica





Descripción del proceso

Haga clic en: Obtengal Renueve su Certificado Digital.



Verificar Certificado

SEDE

Descripción del proceso

Haga clic en **Persona Física**.

Y a continuación, en **Obtener certificado software** o bien **en Obtener certificado con DNI-e.**

Si elige la primera opción, deberá personarse en una Oficina de Registro para realizar la acreditación de la identidad.

Si elige la segunda, la acreditación se realiza de forma telemática mediante el DNI-e. Más detalles en la pág. 20 de esta guía.

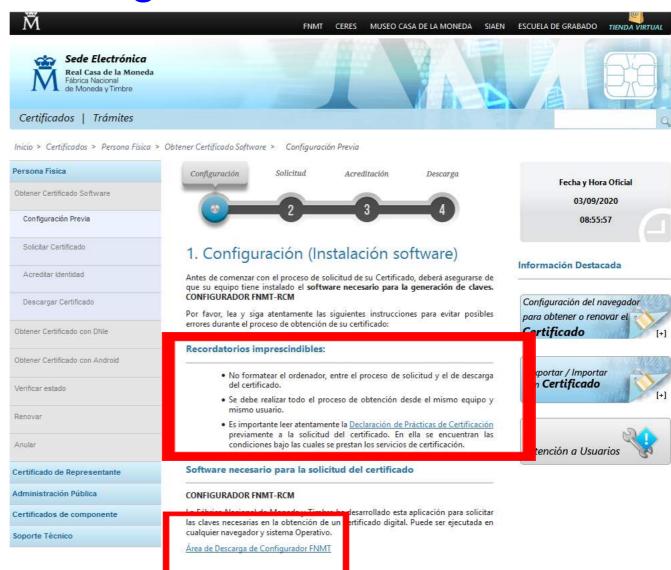


Paso 1: Configuración. Instalación del software Configurador FNMT-RCM

Muy Importante:

Antes de iniciar el proceso de solicitud del certificado:

- Preste atención la
 información que aparece
 bajo el epígrafe
 "Recordatorios
 imprescindibles". Es
 fundamental realizar todo
 el proceso en el mismo
 equipo, con el mismo
 usuario y no formatear el
 equipo entre la solicitud y
 la descarga del certificado.
- Es imprescindible instalar el software necesario para la ejecución del proceso:
 Configurador FNMT-RCM



Paso 1: Configuración. Instalación del software Configurador FNMT-RCM

Para obtener el certificado es imprescindible la instalación de una aplicación que permitirá realizar el proceso satisfactoriamente.

Puede ser ejecutada en cualquier navegador y sistema Operativo.

Una vez descargado e instalado el configurador no es necesario hacer nada, este se ejecutará cuando el navegador lo requiera.





1. Configuración previa

Antes de comenzar con el proceso de solicitud de su Certificado, deberá asegurarse de que su equipo tiene instalado el software necesario para la generación de claves. CONFIGURADOR FNMT-RCM

Por favor, lea y siga atentamente las siguientes instrucciones para evitar posibles errores durante el proceso de obtención de su certificado:

Recordatorios imprescindibles:

- No formatear el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- Se debe realizar todo el proceso de obtención desde el mismo equipo y mismo usuario.
- Es importante leer atentamente la Declaración de Prácticas de Certificación previamente a la solicitud del certificado. En ella se encuentran las condiciones baio las cuales se prestan los servicios de certificación.

Navegadores compatibles

Última versión de cualquiera de los siguientes navegadores:

- Mozilla Firefox
- · Google Chrome
- Microsoft EDGE
- Opera
- Safari

Software necesario para la solicitud del certificado

CONFIGURADOR FNMT-RCM



Información Destacada





Paso 2: Solicitud del certificado

Cumplimente el formulario:

- 1) Introduzca los datos requeridos:
- DNI o NIE (nueve caracteres, completando con ceros a la izquierda si fuera necesario).
 - Primer apellido (Sólo el primero)
- Correo electrónico. Se le enviará el código de solicitud a esa dirección.
- 2) Pulse en el enlace para consultar las condiciones de expedición.
- 3) Marque la casilla de aceptación de las condiciones.
- 4) Pulse en "Enviar Petición"





NOTA: Antes de realizar este paso es necesario instalar el software del paso 1 Configuración.

2. Solicitar Certificado

SOLICITUD DE CERTIFICADO FNMT DE PERSONA FÍSICA
Para tramitar la solicitud de su Certificado FNMT de Persona Física.

Nº DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO (tal y como aparece en su

documento de identificación)

CORREO ELECTRÓNICO

Confirme aquí su CORREO ELECTRÓNICO

INSTRUCCIONES:

 Recuerde que para evitar problemas en la solicitud y descarga de su certificado es necesario haber configurado correctamente su navegador. En nuestra sede electrónica encontrará el software de configuración automática.

por favor introduzca la información requerida:

- El nº del documento de identificación (NIF / NIE) deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario
- Asegúrese de que el correo electrónico asociado a su certificado es correcto, ya que a través de éste se enviarán todas las notificaciones sobre el ciclo de vida de su certificado.

Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado

Enviar petición

IMPORTANTE: Con la emisión de su nuevo certificado FNMT de Persona Física el solicitante autoriza a la FNMT-RCM a revocar y dejar sin efecto cualquier certificado del mismo tipo que la FNMT-RCM le haya emitido con carácter

Paso 2: Solicitud del certificado

Importante: Es recomendable solicitar el código el mismo día en que se vaya a acudir a acreditar la identidad a la oficina de acreditación.

- 1) Introduzca los datos requeridos:
- DNI o NIE (nueve caracteres, completando con ceros a la izquierda si fuera necesario).
 - Primer apellido (Sólo el primero)
- Correo electrónico. Se le enviará el código de solicitud a esa dirección.
- 2) Pulse en el enlace para consultar las condiciones de expedición.
- 3) Marque la casilla de aceptación de las condiciones.
- 4) Pulse en "Enviar Petición"





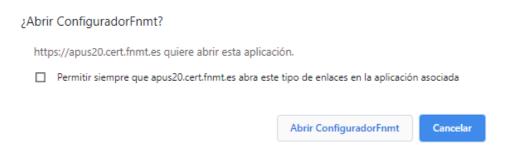
NOTA: Antes de realizar este paso es necesario instalar el software del paso 1 Configuración.

2. Solicitar Certificado

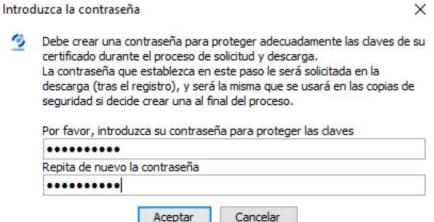
SOLICITUD DE CERTIFICADO FNMT DE PERSONA FÍSICA
Para tramitar la solicitud de su Certificado FNMT de Persona Física, por favor introduzca la información requerida:
№ DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO(tal y como aparece en su
documento de identificación)
CORREO ELECTRÓNICO
Confirme aquí su CORREO ELECTRÓNICO
INSTRUCCIONES:
 Recuerde que para evitar problemas en la solicitud y descarga de su certificado és necesario haber configurado correctamente su navegador. En nuestra sede electrónica encontrará el software de configuración automática.
- El nº del documento de identificación (NIF / NIE) deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a
la izquierda si es necesario
 Asegúrese de que el correo electrónico asociado a su certificado es correcto, ya que a través de éste se enviarán todas las notificaciones sobre el ciclo de vida de su certificado.
Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado
Enviar petición
IMPORTANTE: Con la emisión de su nuevo cen ficado FNMT de Perrana Física el solicitante autoriza a la FNMT-RCM
a revocar y dejar sin efecto cualquier certificado del mismo tipo que la FNMT-RCM le haya emitido con carácter

Paso 2: Solicitud del certificado

Si todos los datos son correctos, el navegador lanzará la aplicación de generación de claves, mostrando una advertencia similar a la que se muestra (el aspecto depende del navegador que esté utilizando).



Seguidamente se le solicitará una contraseña para proteger su solicitud de certificado. Esta contraseña se necesitará para la posterior descarga del certificado. Dado que es única y exclusivamente conocida por el solicitante, en caso de olvidarla, deberá volver a iniciar el proceso de solicitud.



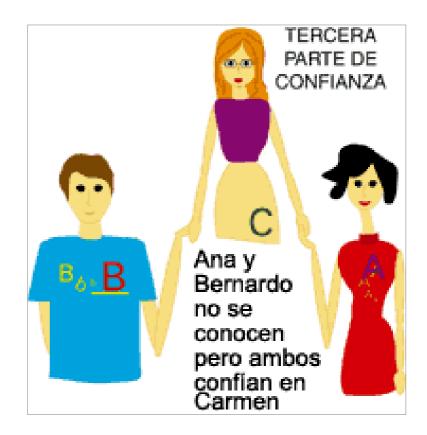
Tras introducir la contraseña y pulsar en Aceptar, visualizará un aviso indicando que la solicitud se ha procesado correctamente y que se le ha enviado un correo con el código de solicitud.

Paso 3: Acreditación de la identidad. ¿En qué consiste?

La acreditación de la identidad consiste en la personación del solicitante en una oficina de acreditación para que su identidad pueda ser verificada por un funcionario público. Es el momento clave del proceso de obtención del certificado, ya que si este paso no existiera, la autenticidad de los datos consignados en la solicitud de emisión del certificado quedaría al arbitrio del solicitante.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre es una Autoridad de Certificación, una tercera parte de confianza entre el titular del certificado y las Administraciones Públicas e instituciones que confían en el certificado como sistema de firma.

Las Oficinas de Registro de la Universidad de Córdoba colaboran con la FNMT realizando el proceso de acreditación de la identidad de las personas para la obtención de su certificado digital.



Paso 3: Acreditación de la identidad: ¿Dónde se realiza?

Se puede realizar la acreditación en la oficina del **Registro General** de la Universidad de Córdoba.

Existen además **otras oficinas** repartidas por todo el territorio nacional entre las que se encuentran <u>las oficinas de la Seguridad Social</u> y las <u>Delegaciones y Administraciones de la AEAT</u>. Es muy probable que se requiera cita previa. Puede consultar el <u>LOCALIZADOR DE OFICINAS</u>.

En el extranjero se puede acreditar la identidad en las <u>Oficinas Consulares de España en</u> <u>el extranjero</u>, no siendo posible en los registros aduaneros.

Si el certificado se ha solicitado mediante la opción **Obtener certificado con DNI-e**, la acreditación de la identidad se realiza de forma telemática y no es necesario desplazarse a una oficina de registro. Más detalles en la página 20 de esta guía.

Paso 3: Acreditación de la identidad: ¿Qué documentos hay que aportar?

La Fábrica Nacional de Moneda determina los documentos admitidos para realizar la acreditación de la identidad. Tienen que ser originales, válidos y estar vigentes. En caso de duda, consulte la web de la FNMT. Actualmente son los siguientes:

Ciudadanos de nacionalidad española: Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carnet de conducir.

Ciudadanos de la Unión Europea:

- Documento Nacional de Identificación de Extranjeros o el Certificado de Ciudadano de la Unión donde conste el NIE junto con el pasaporte o documento de identidad de país de origen,
- Documento oficial de concesión del NIF/NIE junto con el pasaporte o el documento de identidad del país de origen.

Ciudadanos extranjeros:

 Tarjeta Roja/Verde/Blanca de identificación de extranjeros donde conste el NIE, junto con el pasaporte o Documento oficial de concesión del NIF/NIE junto con el pasaporte.

Paso 4: Descarga del certificado

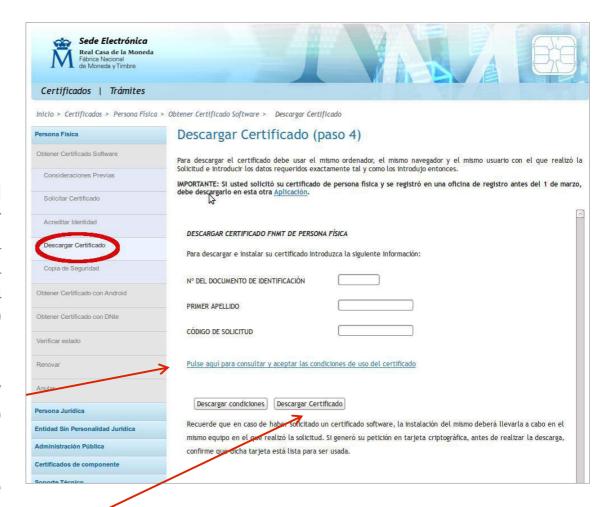
Una vez haya acreditado su identidad, podrá descargar e instalar su certificado.

Para descargar el certificado debe usar el mismo ordenador, el mismo navegador y el mismo usuario con el que realizó la solicitud.

Introduzca los datos requeridos: n.º del documento de identificación, primer apellido y el código de solicitud. Si hubiera extraviado el código o no recuerda la contraseña que introdujo al realizar la solicitud, deberá solicitar un nuevo código y realizar de nuevo el proceso.

Pulse en el enlace de consulta y aceptación de las condiciones de uso del certificado.

Marque la casilla de aceptación (se encuentra al final del texto de condiciones).



Paso 4: Descarga del certificado

Finalizado el proceso de descarga, el certificado, que es un fichero, se queda instalado en el navegador, en un almacén de certificados.

El navegador **Mozilla** utiliza su propio almacén de certificados. A efectos prácticos esto significa que el certificado obtenido a través de este navegador no estará disponible en otros navegadores como Google Chrome o Internet Explorer.

Los navegadores Internet Explorer y Google Chrome no utilizan un almacén propio sino el almacén de certificados de Windows. A efectos prácticos esto significa que el certificado solicitado y descargado desde Internet Explorer estará disponible desde Google Chrome y viceversa.

Mediante el proceso de **importación** se puede instalar un certificado en un navegador diferente a aquel desde el que se realizó su solicitud y descarga.

Obtener el certificado con DNI-e

Con esta opción, los pasos a seguir son:

- 1) Configuración previa: es necesario instalar el software de la FNMT.
- 2) Solicitud del certificado y acreditación telemática de su identidad mediante su DNI-e.
- 3) Descarga del certificado.

La diferencia respecto al proceso tradicional estriba en que todo él tiene lugar de forma telemática, incluida la acreditación de la identidad del solicitante.



Visualización del certificado

La visualización del certificado depende del navegador en el que se encuentre instalado. Con algunas variaciones derivadas de la versión del navegador y sistema operativo que se esté utilizando, el certificado se visualiza:

- Mozilla Firefox: Herramientas/ Opciones/ Avanzado/ Certificados/ Ver Certificados.
 Pestaña Sus Certificados.
- Internet Explorer: Herramientas/ Opciones de Internet/ Contenido/ Certificados/ Ver certificados. Pestaña Personal.
- Google Chrome: Configuración/ Avanzada/ Privacidad y Seguridad/ Gestionar certificados. Pestaña Personal

Copia de seguridad del certificado: exportación

Una vez descargado el certificado en el navegador, es altamente recomendable realizar una **copia de seguridad** del mismo y guardarla en un dispositivo de almacenamiento externo.

Este proceso se denomina **exportación**, y permitirá:

- Tener una copia de respaldo del certificado.
- Instalarlo en otro ordenador o navegador.

La forma de realizar la exportación depende del navegador en que esté alojado el certificado. En la sección **Ayuda** de la **Sede Electrónica** puede consultarse la **Guía para la exportación del certificado**, que contempla con imágenes los pasos a seguir en los navegadores de uso más habitual.

https://sede.uco.es/ayuda/

Como resultado del proceso se obtiene un fichero con extensión .pfx (desde Internet Explorer o Google Chorme) o .p12 (desde Mozilla).

Instalación del certificado en otro navegador: importación

Se denomina **importación** al proceso mediante el cual se instala un certificado electrónico de tipo software en un navegador, partiendo de la copia de seguridad previamente realizada desde otro navegador mediante el proceso de exportación.

Al igual que ocurre con la exportación, se trata de un proceso sencillo que varía en función del sistema operativo y navegador utilizado.

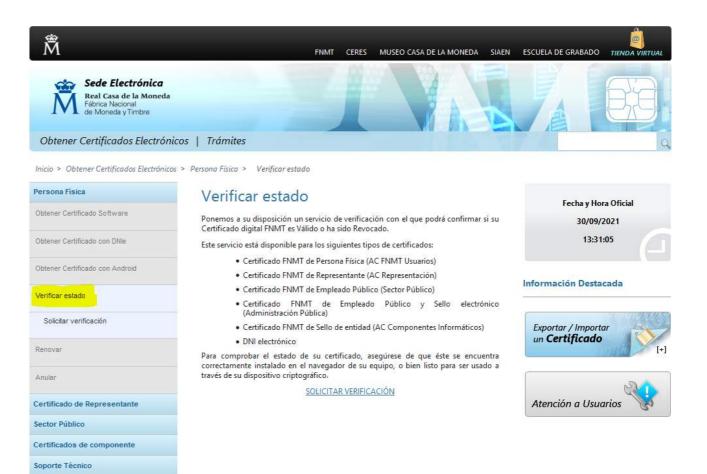
En la sección Ayuda de la Sede Electrónica puede consultarse la *Guía* para la importación del certificado, que contempla con imágenes los pasos a seguir en los navegadores de uso más habitual.

https://sede.uco.es/ayuda/

Vigencia del certificado

Actualmente los certificados tienen una vigencia de **4 años** y admiten una renovación por otros 4 años.

Puede comprobar la validez de su certificado en el menú "Verificar estado" de la web de la FNMT.



Protección del certificado

Es conveniente asignar una **contraseña de uso** a los certificados. Su función es impedir la utilización indebida del mismo por parte de terceros.

En la sección Ayuda de la Sede Electrónica puede consultarse la *Guía para la asignación de contraseña al certificado*, que contempla los pasos a seguir para la asignación de la contraseña en los navegadores de uso más habitual.

https://sede.uco.es/ayuda/

¿Tiene dudas? ¿Necesita ayuda?

Si no encuentra respuesta a sus dudas en esta Guía y en el resto que sobre el certificado digital se encuentran disponibles en la sección Ayuda de la Sede Electrónica (https://sede.uco.es/ayuda/), en Administración Electrónica podemos ayudarle.



Teléfono: 957 21 20 98



Correo: e-administracion@uco.es



Presencialmente: Avenida de Medina Azahara, nº 5.

Nota: Todas las referencias contenidas en esta guía al género masculino se entienden realizadas indistintamente al género masculino y femenino.



Servicio de Archivo, Registro y Administración Electrónica

Edificio Rectorado. Planta Baja. Avda. Medina Azahara nº 5. 14071 Córdoba

e-administracion@uco.es

Tel.: 957 21 20 98